

Constancia: La Asociación Club Campestre de Armenia, allegó la prueba del reintegro a su puesto de trabajo del Héctor Orlando Álvarez Arias, que el accionante venía reclamando como incumplida. A Despacho.

La Tebaida Q., 6 de mayo de 2022.

GUILLRMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

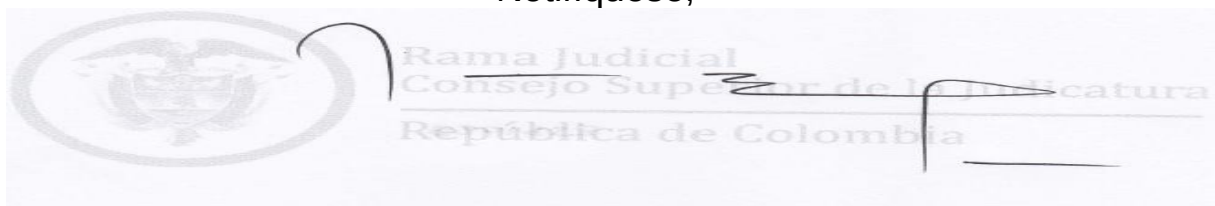
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Ordena archivar
Diligencias: Incidente de desacato
Accionante: Héctor Orlando Álvarez Arias
Accionada: Asociación Club Campestre de Armenia
Radicación: 634014089002-2021-00153-00

Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En consideración a la constancia que antecede, pierde objeto la continuación del trámite incidental propuesto por la accionante, por lo que se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa anotación en el libro radicador.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
17 DE MAYO DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO